



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 4 de mayo de 2022

ACTA N° 13

RES. N° 922/021

EXP. 2022-25-1-000560

Kg/pm/sg

VISTO: el informe *“Plan Educativo Cultural de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP): Programas y Proyectos 2022”* elevado por el Coordinador del Plan Educativo Cultural, Mag. Horacio Bernardo;

RESULTANDO: que el referido informe presenta los proyectos previstos para el año 2022, así como un relevamiento de las acciones y avances realizados en cada uno de ellos;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas expresa que se valora dicho plan como una contribución al desarrollo educativo de los estudiantes y los profesionales docentes, tiene varios aspectos positivos, partiendo desde su estructura y su organización en programas, como el principio de una descentralización educativo cultural;

II) que se destaca que posee una alta congruencia con el Plan de Desarrollo Educativo 2020 – 2024 que se encuentra en ejecución;

III) que varios de los componentes que presenta el plan tienen un alto valor educativo, cuyo desarrollo se recomienda, tales como lo relativo al pensamiento crítico, los clubes de artes, el torneo nacional de debate, los talleres de lectura y creación literaria, el apoyo y desarrollo de la labor intelectual docente y la puesta en agenda de la labor intelectual del filósofo Dr. Carlos Vaz Ferreira, además de figuras vinculadas a la gestión universitaria nacional;

IV) que para esta Administración es valioso el trabajo que se viene realizando en el área educativa cultural, por lo que se

estima pertinente tomar conocimiento del informe presentado por el Coordinador del Plan Educativo Cultural, Mag. Horacio Bernardo;

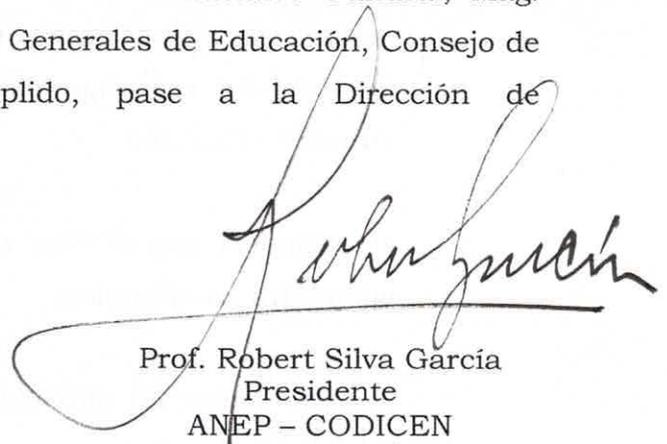
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1. Tomar conocimiento del informe "*Plan Educativo Cultural de la Administración Nacional de Educación Pública: Programas y Proyectos 2022*", que luce de fs. 3 a 35 de obrados y que forma parte de la presente resolución.

2. Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional la difusión del referido informe en la página web del organismo previo diseño del documento que se aprueba por este acto administrativo.

Comuníquese al Coordinador del Plan Educativo Cultural, Mag. Horacio Bernardo, a las Direcciones Generales de Educación, Consejo de Formación en Educación. Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional.



Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN

Montevideo, 25 de febrero de 2022

Sr. Presidente del

Consejo Directivo Central de la ANEP

Prof. Robert Silva García

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presentes, elevo a Ud. el Informe: “**PLAN EDUCATIVO CULTURAL DE LA ANEP: PROGRAMAS Y PROYECTOS 2022**”, el cual presenta los proyectos del Plan Educativo Cultural de la ANEP previstos para el presente año, así como un relevamiento de las acciones y avances realizados en cada uno de ellos.

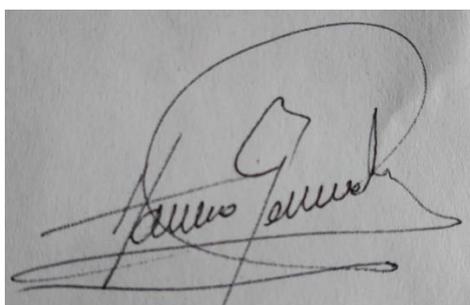
Con ese fin, para cada Programa que integra el Plan Educativo Cultural, se presenta el conjunto de Proyectos que lo integran. Asimismo, también se informa sobre otras acciones transversales.

A los efectos de brindar información panorámica completa y sintética, para cada proyecto se presenta la información estructurada en los apartados que se detalla a continuación:

- Idea general
- Fase
- Áreas y organismos en coordinación con el Plan Educativo Cultural
- Principales acciones realizadas
- Perspectivas de continuidad

En virtud de lo anterior **SE SOLICITA:**

Se tome conocimiento del informe “PLAN EDUCATIVO CULTURAL DE LA ANEP: PROGRAMAS Y PROYECTOS 2022”” indicando las acciones que se estime pertinentes.

A handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is stylized and appears to read 'Horacio Bernardo'.

Mag. Horacio Bernardo

Coordinador del Plan Educativo Cultural

PLAN EDUCATIVO CULTURAL DE LA ANEP

Programas y proyectos 2022

MAG. HORACIO BERNARDO
COORDINADOR DEL PLAN EDUCATIVO CULTURAL

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
1.1.	Objetivos	4
1.2.	Metodología	4
2.	PROGRAMAS Y PROYECTOS	6
2.1.	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL PENSAMIENTO URUGUAYO (<i>AÑO DE CARLOS VAZ FERREIRA</i>)	7
2.1.1.	Grupo de trabajo sobre “Año de Carlos Vaz Ferreira”	8
2.1.2.	Convenio con la Fundación Vaz Ferreira – Raimondi	9
2.1.3.	Libro “Lógica Viva” adaptada para niños y Concurso “Fotografía y pensamiento”	10
2.1.4.	Concurso de ensayos “Carlos Vaz Ferreira”	11
2.1.5.	Jornada Carlos Vaz Ferreira	12
2.1.6.	Curso sobre Carlos Vaz Ferreira para docentes	13
2.2.	PROGRAMA DE ESTÍMULO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO	14
2.2.1.	II Torneo Nacional de Debate	15
2.2.2.	Propuesta de Competencia "Pensamiento Crítico como razón argumentativa"	16
2.2.3.	Trabajo de Campo vinculado a la competencia "Pensamiento Crítico como razón argumentativa"	18
2.3.	PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVO-CULTURAL	19
2.3.1.	Representación teatral de personajes uruguayos en el aula	20
2.3.2.	Clubes de arte	21
2.3.3.	Arte en las escuelas	22
2.3.4.	Talleres de lectura y creación literaria en las escuelas	23
2.4.	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA LABOR INTELECTUAL DOCENTE	24
2.4.1.	Premio Ariel para docentes, otorgado entre pares	25
2.4.2.	Tarjeta cultural docente	26
2.5.	PROYECTOS TRANSVERSALES	27
2.5.1.	Grupo de Trabajo sobre Educación en Patrimonio	28
3.	RESUMEN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	29

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETIVOS

El presente documento presenta los proyectos y principales acciones a llevar a cabo por el Plan Educativo Cultural de la ANEP, aprobado por el Consejo Directivo Central con fecha 14.04.2021, durante el año 2022.

Los objetivos específicos de este informe son:

- Informar de manera sistematizada los proyectos del Plan Educativo Cultural a partir de los programas que lo integran y los proyectos dentro de cada programa.
- Presentar el grado de avance de cada uno de los proyectos
- Hacer visible los lazos del Plan Educativo Cultural con otras áreas de la ANEP y actores externos

1.2. METODOLOGÍA

El presente informe parte de la estructura presentada en el documento del Plan Educativo Cultural, el cual está compuesto por Programas y elementos transversales tal como se muestra en la figura siguiente.



A partir de dicha estructura, en el **Capítulo 2** de este informe se presenta el conjunto de proyectos que integran los programas del Plan. A los efectos de brindar información panorámica completa y sintética, para cada proyecto se presenta la información estructurada en los apartados que se detalla a continuación:

- IDEA GENERAL – Descripción esquemática del proyecto destacando de forma sucinta sus características principales.

- FASE – Grado de avance del proyecto a la fecha de presentación del informe. Se establece para ello las siguientes cuatro categorías
 - *EXPLORACIÓN* – La idea primaria ha sido desarrollada y está siendo planteada a actores relevantes para determinar su pertinencia, factibilidad, impacto posible, etc.
 - *PLANIFICACIÓN* – El proyecto está siendo armado a partir de información, acuerdos, actividades programadas concretas etc.
 - *EJECUCIÓN* – Implementación propiamente dicha del proyecto
 - *FINALIZACIÓN* – Proyecto concluido. La finalización puede ser completa (para el caso de proyectos sin continuidad) o temporal, a la espera de que el proyecto se realice en una nueva edición.

- ÁREAS Y ORGANISMOS EN COORDINACIÓN CON EL PLAN EDUCATIVO CULTURAL – Interrelaciones efectivas con áreas y subsistemas de la ANEP, así como también con organismos y otros agentes externos. Se trata de interrelaciones que ya se vienen dando, a excepción de algunos casos en los que se especifica que los vínculos están por ser establecidos.

- PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS – Acciones ya implementadas efectivamente con base en los distintos proyectos. Solo se detalla aquellas de relevancia dado el carácter esquemático del informe

- PERSPECTIVAS DE CONTINUIDAD – Posibilidades de que el proyecto pueda continuarse de manera cíclica (semestral, anual, etc.) o que pueda asimilarse a otros proyectos, capitalizando para la Institución en su conjunto los avances realizados.

2. PROGRAMAS Y PROYECTOS

*2.1. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL
PENSAMIENTO URUGUAYO
(Año de Carlos Vaz Ferreira)*

2.1.1. GRUPO DE TRABAJO SOBRE “AÑO DE CARLOS VAZ FERREIRA”

<i>DESCRIPCIÓN GENERAL</i>
<p>En el marco de los 150 años del nacimiento de Carlos Vaz Ferreira, se crea un grupo de trabajo conformado por un miembro de cada uno de los subsistemas, el cual es coordinado por el Coordinador del Plan Educativo Cultural.</p> <p>El grupo tiene los siguientes cometidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Articular acciones educativo-culturales para homenajear a Carlos Vaz Ferreira y, principalmente, que la figura y la obra del autor pueda darse a conocer y trabajarse en distintos niveles 2. Canalizar iniciativas de los centros educativos, para lo cual podrá otorgarse apoyos económicos. Para eso, se asignará un monto para cada uno de los subsistemas, a los efectos de que pueda motivar dichas iniciativas.
<i>FASE</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Planificación
<i>ÁREAS Y ORGANISMOS EN COORDINACIÓN CON EL PLAN EDUCATIVO CULTURAL</i>
<ul style="list-style-type: none"> • CFE • DGEIP • DGES • DGETP
<i>PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación para designación de miembros del equipo de trabajo. Se encuentran actualmente designados: <ul style="list-style-type: none"> ○ Inspectora Nacional de Filosofía Profa. Inés Moreno por el CFE ○ Inspectora Nacional de Filosofía Profa. Lilyán García por la DGES ○ Coordinador de Comunicación Mag. Pablo Melgar por la DGETP (se designará también un miembro del cuerpo técnico-docente) ○ Maestro – Director Enrique Silva (a confirmar)
<i>PERSPECTIVAS DE CONTINUIDAD</i>
<ul style="list-style-type: none"> • El grupo tiene por finalidad trabajar durante 2022

2.1.2. CONVENIO CON LA FUNDACIÓN VAZ FERREIRA-RAIMONDI - ANEP

<i>DESCRIPCIÓN GENERAL</i>
<p>Firma de Convenio Marco entre la Fundación Vaz Ferreira-Raimondi y ANEP para la realización de actividades durante el Año de Carlos Vaz Ferreira. Entre estas actividades se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marzo - Presentación del año de Carlos Vaz Ferreira - Evento de apertura de las actividades en exteriores de la casa, con presencia de autoridades. Se prevé dicha inauguración para el día miércoles 16 de marzo de 2022.. • Abril a Noviembre - Visita guiada de escuelas y liceos • Durante segundo semestre - 2 Jornadas de Presentación de trabajos de docentes • Durante segundo semestre - Representación de monólogo sobre Carlos Vaz Ferreira - Empleo de las instalaciones para representación y, eventualmente, grabación.
<i>FASE</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución
<i>ÁREAS Y ORGANISMOS EN COORDINACIÓN CON EL PLAN EDUCATIVO CULTURAL</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Vaz Ferreira-Raimondi
<i>PRINCIPALES ACCIONES PROYECTADAS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo previo con la Fundación Vaz Ferreira – Raimondi • Elaboración del texto del Convenio, actualmente en estudio • Elaboración de plan actividades en conjunto durante 2022
<i>PERSPECTIVAS DE CONTINUIDAD</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Actividad puntual. Sin perspectiva de continuidad.

2.1.3. LIBRO “LÓGICA VIVA” ADAPTADA PARA NIÑOS Y CONCURSO “FOTOGRAFÍA Y PENSAMIENTO”

<i>DESCRIPCIÓN GENERAL</i>
<p>Creación del libro “Lógica Viva adaptada para niños” en el marco de los 150 años del año de Carlos Vaz Ferreira. El Libro se compone de 14 capítulos que corresponden a 14 cuestiones de razonamiento planteados por el filósofo uruguayo. El libro plantea, en cada episodio, distintas situaciones en las que se despliega una de las cuestiones de razonamiento y luego se explica la situación con un fragmento adaptado de lógica viva.</p> <p>Se propondrá que 24 escuelas en todo el país trabajen con el texto. Para ello, se encomendará a cada una de las 23 inspecciones nacionales designar una escuela (con el acuerdo de la misma) y se invitará, además a la Escuela Carlos Vaz Ferreira de Montevideo. El libro será complementado con fotografías realizadas por alumnos, a las cuales deberán agregarle una frase relativa a la falacia o a cuestiones de razonamiento, para lo cual se elabora el concurso “<i>Fotografía y pensamiento</i>”. En todo momento se trabajará en vínculo con maestras y directoras de las escuelas a quienes también se ha capacitado especialmente para esta tarea.</p>
<i>FASE</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Planificación
<i>ÁREAS Y ORGANISMOS EN COORDINACIÓN CON EL PLAN EDUCATIVO CULTURAL</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Educación Inicial y Primaria • Departamento de Comunicación - CODICEN
<i>PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Selección de las 14 cuestiones de razonamiento a adaptar • Contacto con el escritor Horacio Cavallo • Asesoramiento a Horacio Cavallo para la adaptación del texto. • Contacto con Ivonne Constantino, quien sugirió trabajar con 24 escuelas, una por Inspección y con la escuela Carlos VAz Ferreira. • Contacto con la Inspección Nacional de Educación Artística de la DGEIP • Trabajo en conjunto entre Horacio Cavallo y Horacio Bernardo para la realización preliminar del texto adaptado
<i>PERSPECTIVAS DE CONTINUIDAD</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Actividad puntual. Sin perspectiva de continuidad.

2.1.4. CONCURSO DE ENSAYOS “CARLOS VAZ FERREIRA”

<i>DESCRIPCIÓN GENERAL</i>
<p>En el marco de los 150 años del nacimiento de Carlos Vaz Ferreira, se propone un concurso de ensayos con temáticas que tengan relación con la vida y la obra del filósofo uruguayo.</p> <p>El concurso será destinado para estudiantes de educación media superior. La propuesta será diseñada en conjunto con la DGES y la DGETP.</p> <p>Los trabajos seleccionados serán publicados. Se invitará a los autores de los mejores tres trabajos a exponerlos en la “Jornada Carlos Vaz Ferreira” dentro del Congreso Nacional de Filosofía organizado por la Inspección Nacional de Filosofía de Educación Secundaria.</p>
<i>FASE</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Planificación
<i>ÁREAS Y ORGANISMOS EN COORDINACIÓN CON EL PLAN EDUCATIVO CULTURAL</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Educación Secundaria • Dirección General de Educación Técnico Profesional
<i>PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Conversaciones preliminares con miembros del grupo de trabajo sobre Carlos Vaz Ferreira y con la Inspección Nacional de Filosofía de Educación Secundaria
<i>PERSPECTIVAS DE CONTINUIDAD</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Con perspectiva de continuidad. El formato del concurso de ensayos podría replicarse en años posteriores con otras temáticas.

2.1.5. JORNADA CARLOS VAZ FERREIRA

<i>DESCRIPCIÓN GENERAL</i>
Se propone realizar una Jornada Académica sobre Carlos Vaz Ferreira, en el marco del Congreso Nacional de Filosofía organizado por la Inspección Nacional de Filosofía de Educación Secundaria.
<i>FASE</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Planificación
<i>ÁREAS Y ORGANISMOS EN COORDINACIÓN CON EL PLAN EDUCATIVO CULTURAL</i>
<ul style="list-style-type: none"> • DGES • DGETP • CFE • DGEIP
<i>PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en coordinación con la Sociedad Rodoniana para coordinar curso ante el Consejo de Formación en Educación • Participación como docente en el dictado del trayecto “Filosofía”
<i>PERSPECTIVAS DE CONTINUIDAD</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Con perspectiva de continuidad. El formato podría reiterarse, decidiendo la jornada a otras personalidades.

2.1.6. CURSO SOBRE CARLOS VAZ FERREIRA PARA DOCENTES

<i>DESCRIPCIÓN GENERAL</i>
<p>En el marco de los 150 años del nacimiento de Carlos Vaz Ferreira, curso sobre el autor uruguayo. La instancia tiene un doble propósito. En primer lugar, revitalizar a Carlos Vaz Ferreira y, continuar con un formato de curso novedoso en el cual se combinan instancias de trabajo con el grupo completo y con subgrupos</p> <p>El formato del curso consiste en 6 sesiones. La primera de ellas tiene un carácter introductorio y es común para todos los asistentes. Desde las clases segunda a la quinta, el grupo se divide en tres trayectos relevantes para el autor: <i>filosofía, historia y pedagogía</i>. Posteriormente, en la sexta sesión los tres subgrupos se vuelven a unir para compartir saberes.</p> <p>Este formato se realizó por primera vez en virtud de los 150 años de José E. Rodó.</p>
<i>FASE</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Planificación
<i>ÁREAS Y ORGANISMOS EN COORDINACIÓN CON EL PLAN EDUCATIVO CULTURAL</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Formación en Educación
<i>PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Bases preliminares del curso, a coordinar con el CFE. El curso se planteará con base en distintos trayectos según asignaturas.
<i>PERSPECTIVAS DE CONTINUIDAD</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Con perspectiva de continuidad con otros autores

2.2. PROGRAMA DE ESTÍMULO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO

2.2.1. II TORNEO NACIONAL DE DEBATE

<i>DESCRIPCIÓN GENERAL</i>
<p>El Torneo Nacional de Debate está dirigido a estudiantes de Educación Media Superior. Esta segunda edición se plantea de modo híbrido, con una fase virtual y otra presencial. Participarán 100 equipos de Educación Técnico Profesional y Educación Secundaria (pública y privada) de todo el país.</p> <p>Se proyecta realizar una primera etapa virtual a través de la Plataforma <i>Discord</i>, para lo cual se contará con el apoyo de asesoramiento específico externo dado el tamaño de participación</p> <p>Se proyecta realizar una segunda etapa presencial, para lo cual se contará con el apoyo de Escuelas Técnicas de la DGETP en coordinación con las tecnicaturas en Relaciones Públicas, Organización de Eventos y Gastronomía.</p> <p>Se ha solicitado apoyo financiero al BROU, lo cual está en proceso</p> <p>Asimismo, se ha solicitado al Poder Legislativo apoyo para la realización de la Final del Torneo Nacional de Debate en una de sus Cámaras.</p>
<i>FASE</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución
<i>ÁREAS Y ORGANISMOS EN COORDINACIÓN CON EL PLAN EDUCATIVO CULTURAL</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Educación Técnico Profesional • Dirección General de Educación Secundaria • Asesoramiento externo para fase virtual y servicio afines. • Capacitadores honorarios • Escuela Técnica de Gastronomía (DGETP) • Escuela Técnica de Diseño Gráfico y Comunicación Social (DGETP) • Departamento de Comunicación - CODICEN
<i>PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Etapas previas de coordinación con los actores involucrados • Diálogo con la consultora <i>Prospective Lab</i> (Perú) con amplia experiencia en gestión de torneos de modo virtual. Integrantes de dicha consultora asesoraron y trabajaron de manera honoraria durante el I Torneo Nacional de Debate. • Reserva de las instalaciones del Instituto de Formación en Servicio y del Museo Pedagógico para realizar el Torneo los días 15 y 16 de octubre • Diálogo preliminar con la Cámaras de Representantes y reserva del día 16 de octubre para realizar la instancia final y el cierre del evento en dicho ámbito
<i>PERSPECTIVAS DE CONTINUIDAD</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Con perspectiva de continuidad

2.2.2. PROPUESTA DE COMPETENCIA "PENSAMIENTO CRÍTICO COMO RAZÓN ARGUMENTATIVA"

<i>DESCRIPCIÓN GENERAL</i>
En perspectiva al proceso de Transformación Curricular de la ANEP, se desarrolla una propuesta para la implementación de la competencia "Pensamiento crítico como razón argumentativa". La misma busca ser un insumo para futuras acciones, y brindar herramientas concretas para llevar el concepto "pensamiento crítico" a términos prácticos que puedan generar dinámicas y acciones didácticas concretas.
<i>FASE</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución
<i>ÁREAS Y ORGANISMOS EN COORDINACIÓN CON EL PLAN EDUCATIVO CULTURAL</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Sectorial de Planificación Educativa
<i>PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de informe proponiendo una metodología para la implementación de la siguiente competencia: "Pensamiento crítico como razón argumentativa". El informe propone progresiones de aprendizaje y perfiles de egreso. Dicho informe se basa en tres fuentes: <i>filosofía, teoría de la argumentación-comunicación y psicología cognitiva</i>, incorporando las siguientes herramientas teóricas <ul style="list-style-type: none"> ○ Filosofía para niños ○ Lógica viva ○ Teoría pragmatológica de la argumentación ○ Retórica y herramientas de comunicación oral y escrita ○ Hermenéutica ○ Ética de la argumentación ○ Programa de Enriquecimiento Instrumental ○ Técnicas de estímulo del pensamiento creativo (pensamiento complejo, lateral, etc.) ○ Psicología cognitiva vinculada al intercambio de ideas • Presentación del informe ante la Dirección Sectorial de Planificación Educativa quien ha emitido juicio favorable sobre el trabajo realizado. • Obtención de la aprobación del CODICEN

PERSPECTIVAS DE CONTINUIDAD

- Con perspectiva de continuidad.

Dicha perspectiva se da en dos sentidos

- Como insumo de discusión de cara al proceso de Transformación Curricular 2022-2023
- Como base metodológica del proyecto “Trabajo de campo vinculado al “Pensamiento crítico como razón argumentativa”

2.2.3. TRABAJO DE CAMPO VINCULADO A LA COMPETENCIA "PENSAMIENTO CRÍTICO COMO RAZÓN ARGUMENTATIVA"

<i>DESCRIPCIÓN GENERAL</i>
Con base en el proyecto "Implementación del Pensamiento Crítico como razón argumentativa", se propone realizar una investigación técnico-académica, mediante una serie de intervenciones didácticas en centros educativos. La modalidad, cantidad y frecuencia de las instancias de intervención, así como los grupos involucrados se coordinarán con el cuerpo directivo y los docentes intervinientes.
<i>FASE</i>
<ul style="list-style-type: none"> Planificación (ligado al Proyecto: Propuesta de Competencia "Pensamiento Crítico como razón argumentativa")
<i>ÁREAS Y ORGANISMOS EN COORDINACIÓN CON EL PLAN EDUCATIVO CULTURAL</i>
<ul style="list-style-type: none"> Dirección Sectorial de Planificación Educativa – CODICEN Dirección General de Educación Inicial y Primaria Dirección General de Educación Técnico Profesional Dirección General de Educación Secundaria Consejo de Formación en Educación <p>(Nota: Las coordinaciones con los subsistemas se realizarán con el acuerdo de las autoridades de los mismos y de los centros educativos involucrados)</p>
<i>PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS</i>
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de autorización al Consejo Directivo Central Presentación preliminar del proyecto ante la Escuela Nro. 11 Abraham Lincoln de Montevideo, como preacuerdo para iniciar prácticas concretas que vayan en dirección de la implementación, sujeto a autorización previa de las autoridades.
<i>PERSPECTIVAS DE CONTINUIDAD</i>
Con perspectiva de continuidad. La actividad puede replicarse en otros centros educativos y subsistemas o incrementarse a partir de aportes de las propias experiencias de docentes.

2.3. PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVO-CULTURAL

2.3.1. REPRESENTACIÓN TEATRAL DE PERSONAJES URUGUAYOS EN EL AULA

<i>DESCRIPCIÓN GENERAL</i>
<p>Uno o varios actores que representan un personaje uruguayo o una obra uruguaya visitan centros educativos de Educación Media y de Formación Docente. Dependiendo lo pactado con cada centro educativo, la representación podrá ser dentro de un salón de clase con un grupo específico o podrá realizarse en un espacio más amplio para más de un grupo. Asimismo, luego de la representación podrá haber un foro para dialogar sobre lo visto.</p> <p>Durante 2022, y en virtud de los 150 años de Carlos Vaz Ferreira, se representará la versión para teatro de <i>Carlos Vaz Ferreira</i> de Horacio Bernardo, de 20 minutos de duración, quien exime a la ANEP de todo pago de derechos por dichas representaciones.</p> <p>La contratación del actor está a cargo del Instituto Nacional de Artes Escénicas del MEC. Asimismo, la coordinación de los centros educativos a visitar así como los traslados en auto, correrán por parte de la ANEP.</p>
<i>FASE</i>
<ul style="list-style-type: none"> Planificación
<i>ÁREAS Y ORGANISMOS EN COORDINACIÓN CON EL PLAN EDUCATIVO CULTURAL</i>
<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Educación Técnico Profesional Dirección General de Educación Secundaria Instituto Nacional de Artes Escénicas – Ministerio de Educación y Cultura (INAE – MEC)
<i>PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS</i>
<ul style="list-style-type: none"> Pre - Acuerdo con el INAE del MEC para la selección y financiación del actor que representará el monólogo en centros educativos
<i>PERSPECTIVAS DE CONTINUIDAD</i>
<ul style="list-style-type: none"> Con perspectivas de continuidad <p>Se perfila como actividad anual, con diferentes representaciones. Cada año se representará una o varias figuras u obras de nuestra trayectoria intelectual.</p>

2.3.2. CLUBES DE ARTE

<i>DESCRIPCIÓN GENERAL</i>
<p>Se propone estimular actividades multidisciplinarias en distintos centros educativos, tengan estos bachilleratos artísticos o no. Para ello se conformó un equipo de trabajo con actores de la ANEP y del MEC.</p> <p>Se convocará a 20 centros educativos de Educación Media para que, con un docente responsable, desarrollen durante 4 meses un espectáculo de 30 minutos representable en escena.</p> <p>Se hará una muestra y concurso con todos los grupos en lugar a determinar.</p>
<i>FASE</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Planificación
<i>ÁREAS Y ORGANISMOS EN COORDINACIÓN CON EL PLAN EDUCATIVO CULTURAL</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Educación Técnico Profesional • Dirección General de Educación Secundaria • Dirección Sectorial de Integración Educativa – CODICEN • Instituto Nacional de Artes Escénicas – Dirección de Cultura – MEC • Dirección de Educación - MEC
<i>PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó tres reuniones entre integrantes de la Inspección Nacional de Educación Artística (DGEIP), la Unidad de Extensión del Tiempo Educativo (DSIE – CODICEN), el Plan Educativo Cultural (CODICEN) y desde las Direcciones de Educación y Cultural del MEC • Desde el Plan Educativo Cultural se propuso invitar a integrantes de la DGETP y la DGES. Asimismo, se propuso emplear el referido Plan como eje articulador y coordinador a la interna de la ANEP • El próximo paso del equipo de trabajo es diseñar las Bases para elaborar una propuesta consensuada y factible, y que permita realizar la convocatoria de Centros Educativos
<i>PERSPECTIVAS DE CONTINUIDAD</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Con perspectivas de continuidad.

2.3.3. ARTE EN LAS ESCUELAS

<i>DESCRIPCIÓN GENERAL</i>
<p>El proyecto consiste en llevar propuestas artísticas a escuelas de distintos puntos del país, de modo tal que pueda desarrollarse actividades pedagógicas a partir de las mismas.</p> <p>El proyecto incluye dos acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo con el SODRE para generar cronograma de visitas de propuestas artísticas (danza clásica, contemporánea, tango, folklore y canto lírico), en coordinación con la DGEIP • Continuación del programa Folklore en las Escuelas iniciado en 2021, con la participación de folkloristas en espacios de educación primaria.
<i>FASE</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Planificación
<i>ÁREAS Y ORGANISMOS EN COORDINACIÓN CON EL PLAN EDUCATIVO CULTURAL</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Educación Inicial y Primaria • SODRE • Folkloristas independientes
<i>PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Pre-acuerdo con el SODRE • Acuerdo con la DGEIP y trabajo en conjunto con la Inspección Nacional de Educación Artística de dicho subsistema • Acuerdo con el folklorista Eduardo Monteverde
<i>PERSPECTIVAS DE CONTINUIDAD</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Con perspectiva de continuidad

2.3.4. TALLERES DE LECTURA Y CREACIÓN LITERARIA EN LAS ESCUELAS

<i>DESCRIPCIÓN GENERAL</i>
<p>El proyecto consiste en llevar talleres de lectura y creación literaria a escuelas de distintos puntos del país.</p> <p>Los talleres serán proporcionados por el Instituto Nacional de Letras del Ministerio de Educación y Cultura y las escuelas podrán optar por los mismos, los cuales podrán integrar a su propuesta educativa en coordinación con el MEC.</p>
<i>FASE</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Planificación
<i>ÁREAS Y ORGANISMOS EN COORDINACIÓN CON EL PLAN EDUCATIVO CULTURAL</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de Letras del MEC • DGEIP <p>(Nota: Hasta ahora sólo se ha mantenido un charla preliminar con el Instituto de Gestión Territorial del MEC)</p>
<i>PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con el Instituto Nacional de Letras – Dirección de Cultura – MEC • Diálogo de Coordinación y exploración con la Insp. Ivonne Constatino
<i>PERSPECTIVAS DE CONTINUIDAD</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Con perspectiva de continuidad

2.4. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA LABOR INTELECTUAL DOCENTE

2.4.1. PREMIO ARIEL PARA DOCENTES, OTORGADO ENTRE PARES

<i>DESCRIPCIÓN GENERAL</i>
<p>El Premio Ariel para docentes, consiste en un reconocimiento entre pares. Se propone dos modalidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Premio por disciplinas, considerando aquellas que tienen una masa crítica mínima • Premio por conceptos (solidaridad, acción extraordinaria, etc.) <p>Las categorías serán discutidas oportunamente con los inspectores docentes de los subsistemas. La idea consiste en que el premio no reproduzca meramente la lógica de méritos institucional (cursos, posgrados, años docentes) sino que valore otros aspectos fundamentales que son de gran valor.</p> <p>Para la postulación a los premios, cada docente podrá proponer a otro dentro de una de las categorías prevista e ingresar su postulación en un formulario web junto con una descripción de la razón por la cual lo postula, la cual no podrá exceder una extensión determinada. Una vez establecidas las postulaciones, los docentes votarán electrónicamente. Los tres docentes más votados por categoría formarán ternas. Los docentes ternados serán invitados a un acto de premiación, en la cual se anunciarán los premios y los diplomas honoríficos.</p>
<i>FASE</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Exploración
<i>ÁREAS Y ORGANISMOS EN COORDINACIÓN CON EL PLAN EDUCATIVO CULTURAL</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Educación Inicial y Primaria • Dirección General de Educación Secundaria • Dirección General de Educación Técnico Profesional • Consejo de Formación en Educación • Departamento de Comunicación - CODICEN <p><i>(Nota: Hasta el momento, solo se ha mantenido conversaciones preliminares con miembros de distintos subsistemas)</i></p>
<i>PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Diálogo primario exploratorio con autoridades de los distintos subsistemas. • Acuerdo con el escultor y profesor de la DGETP Ramón Cuadra para uso de la escultura de Ariel, en caso de concretarse el proyecto
<i>PERSPECTIVAS DE CONTINUIDAD</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Con perspectiva de continuidad

2.4.2. TARJETA CULTURAL DOCENTE

<i>DESCRIPCIÓN GENERAL</i>
Se propone generar una tarjeta que permita a la ANEP generar convenios con empresas públicas y privadas, de modo tal que los docentes puedan tener beneficios en distintos bienes educativo-culturales. Dicha tarjeta puede, además, nutrirse de otras herramientas y posibilidades, para lo cual se propone explorar posible alianza con el Banco de la República Oriental del Uruguay.
<i>FASE</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Exploración
<i>ÁREAS Y ORGANISMOS EN COORDINACIÓN CON EL PLAN EDUCATIVO CULTURAL</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Educación Inicial y Primaria • Dirección General de Educación Técnico Profesional • Dirección General de Educación Secundaria • Consejo de Formación en Educación • Banco de la República Oriental del Uruguay • Ministerio de Educación y Cultura <p>(Nota: Coordinaciones proyectadas, aún no efectuadas)</p>
<i>PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Planteo de la idea. Sin avances.
<i>PERSPECTIVAS DE CONTINUIDAD</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Con perspectiva de continuidad

2.5. PROYECTOS TRANSVERSALES

2.5.1. GRUPO DE TRABAJO SOBRE EDUCACIÓN EN PATRIMONIO

<i>DESCRIPCIÓN GENERAL</i>
<p>A partir de lo resuelto por el Consejo Directivo Central, el Coordinador del Plan Educativo Cultural fue designado para formar y coordinar un equipo de trabajo que evalúe los contenidos curriculares vinculados a patrimonio y, eventualmente, su necesidad de elaborar nuevos.</p> <p>En tal sentido, las tareas que se propone desarrollar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación del equipo de trabajo • Relevamiento de actividades existentes • Necesidad de actividades nuevas • Plan anual de actividades educativas vinculadas a patrimonio • Seguimiento <p>El objetivo 2022 del grupo de trabajo es la presentación del “Informe sobre Educación en Patrimonio” (o los avances del mismo) el sábado 1ro. de octubre, durante el Día del Patrimonio.</p>
<i>FASE</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución
<i>ÁREAS Y ORGANISMOS EN COORDINACIÓN CON EL PLAN EDUCATIVO CULTURAL</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Educación Inicial y Primaria • Dirección General de Educación Técnico Profesional • Dirección General de Educación Secundaria • Consejo de Formación en Educación • Comisión de Patrimonio - MEC
<i>PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Recepción de la designación de Coordinador de Equipo de trabajo al Coordinador del Plan Educativo Cultural • Conformación del equipo integrado por los siguientes miembros • Por la DGEIP: Insp. Yanella Palacios • Por la DGES: Insp. Eleonora Oliver • Por la DGETP: Insp. Sandra Chelentano Méndez y Mag. Marianela Tafernaberry • Por el CFE: Profs. Ruben Sobrera, Elena Romiti y Pablo Fucé • Elaboración de formato de informe a presentar en octubre 2022 • Primera reunión de coordinación con el Grupo de Trabajo y reunión con la Comisión Cultural del Patrimonio Cultural de la Nación
<i>PERSPECTIVAS DE CONTINUIDAD</i>
<p>La perspectiva de continuidad quedará sujeta a la elaboración final del informe del equipo de trabajo. En función del mismo, si el seguimiento de los asuntos patrimoniales queda en la órbita del equipo de trabajo, deberá realizarse reuniones periódicas e informes anuales. Si el seguimiento se asigna a cada subsistema, el equipo de trabajo culminará una vez elaborado el informe.</p>

3. RESUMEN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

ANEXO - PLAN EDUCATIVO CULTURAL DE LA ANEP - PROYECTOS AÑO 2022					
Programa	Proyecto	Fase	Áreas y organismos en coordinación con el Plan Educativo Cultural	Continuación	Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024
Programa de Fortalecimiento del Pensamiento Uruguayo (Año de Carlos Vaz Ferreira)	Grupo de trabajo sobre "Año de Carlos Vaz Ferreira"	Planificación	DGEIP / DGES / DGETP / CFE	No	L3 - Fundamento 8 b y c / Cap 6 Pol. Transversales 3. Derechos Humanos - Promoción de derechos culturales
	Convenio con la Fundación Vaz Ferreira-Raimondi - ANEP	Ejecución	Fundación Vaz Ferreira - Raimondi	No	L3 - Fundamento 8 b y c / Cap 6 Pol. Transversales 3. Derechos Humanos - Promoción de derechos culturales
	Libro "Lógica Viva" adaptada para niños y Concurso "Fotografía y pensamiento"	Planificación	DGEIP / Escritor independiente	Sí	L3 - Fundamento 8 b y c / Cap 6 Pol. Transversales 8. Educación Científico y artística. y 9. Educación descentralizada (promover proyectos de centro)
	Concurso de ensayos "Carlos Vaz Ferreira"	Planificación	DGES / DGETP	No	L3 - Fundamento 8 b y c / Cap 6 Pol. Transversales 3. Derechos Humanos - Promoción de derechos culturales
	Jornada Carlos Vaz Ferreira	Planificación	Insp. Filosofía DGES	No	L3 - Fundamento 8 b y c / Cap 6 Pol. Transversales 3. Derechos Humanos - Promoción de derechos culturales
	Curso sobre Carlos Vaz Ferreira para docentes	Planificación	CFE	Sí	L3 - Fundamento 8 b y c / L5 -5.1

ANEXO - PLAN EDUCATIVO CULTURAL DE LA ANEP - PROYECTOS AÑO 2022					
Programa	Proyecto	Fase	Áreas y organismos en coordinación con el Plan Educativo Cultural	Continuo	Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024
Programa de Estímulo del Pensamiento Crítico	II Torneo Nacional de Debate	Ejecución	DGETP / DGES / Asesoría externa para fase virtual y servicios afines / Capacitadores honorarios (Perú, México, Uruguay) / Escuela Técnica de Gastronomía / Escuela Técnica de Diseño Gráfico y Comunicación Social / Depto. de Comunicación - CODICEN	Sí	L3 - Fundamento 8 b y c / L4 - Fortalecer la gestión de los centros y promover comunidades educativas integradas y de aprendizaje / Cap 6 Pol. Transversales 9. Educación descentralizada (promover proyectos de centro) 10. Relacionamiento internacional y cooperación
	Propuesta de Competencia "Pensamiento Crítico como razón argumentativa"	Ejecución	Dir. Sectorial Planificación Educativa - CODICEN	Sí	L3 - 3.2. Definir competencias y ajustar perfiles para todos los niveles educativos y 3.3. Elaborar progresiones de aprendizaje en función de los perfiles de tramo y de egreso
	Trabajo de Campo vinculado a la competencia "Pensamiento Crítico como razón argumentativa"	Planificación	Dir. Sectorial Planificación Educativa / DGEIP / DGETP / DGES / CFE	Sí	L3 - 3.2. Definir competencias y ajustar perfiles para todos los niveles educativos y 3.3. Elaborar progresiones de aprendizaje en función de los perfiles de tramo y de egreso 3.4. Elaborar los planes y programas correspondientes a cada nivel educativo. 3.5. Diseñar y ejecutar instancias de profesionalización docente en todos los niveles educativos

ANEXO - PLAN EDUCATIVO CULTURAL DE LA ANEP - PROYECTOS AÑO 2022					
Programa	Proyecto	Fase	Áreas y organismos en coordinación con el Plan Educativo Cultural	Continuo	Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024
Programa de Descentralización Educativo-Cultural	Representación teatral de personajes uruguayos en el aula	Planificación	DGETP / DGES / Inst. Nal. Artes Escénicas - MEC / Fundación Vaz Ferreire - Raimondi	Sí	L3 - Fundamento 8 b y c / Cap 6 Pol. Transversales 3. Derechos Humanos - Promoción de derechos culturales 9. Educación descentralizada
	Clubes de arte	Planificación	DGETP / DGES / DS Integreción Educativa / Instituto Nacional de Artes Escénicas - MEC / Dirección de Educación - MEC /	Sí	L3 - Fundamento 8 b y c / Cap 6 Pol. Transversales 8. Educación Científico y artística. 9. Educación descentralizada / L4 - Fortalecer la gestión de los centros y promover comunidades educativas integradas y de aprendizaje
	Arte en las escuelas	Ejecución	DGEIP / SODRE / Artistas folklóricos	Sí	L3 - Fundamento 8 b y c / Cap 6 Pol. Transversales 8. Educación Científico y artística. / 9. Educación descentralizada
	Talleres de lectura y creación literaria en las escuelas	Exploración	DGEIP / Instituto Nacional de Letras - MEC	Sí	L3 - Fundamento 8 b y c / Cap 6 Pol. Transversales 8. Educación Científico y artística. / 9. Educación descentralizada

ANEXO - PLAN EDUCATIVO CULTURAL DE LA ANEP - PROYECTOS AÑO 2022					
Programa	Proyecto	Fase	Áreas y organismos en coordinación con el Plan Educativo Cultural	Continuo	Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024
Programa de Promoción de la Labor Intelectual Docente	Premio Ariel para docentes, otorgado entre pares	Exploración	DGEIP / DGETP / DGES / CFE / Depto. de Comunicación - CODICEN	Sí	L5 - 5.9 - Establecer mecanismos para la defensa de los derechos y acompañamiento de los docentes
	Tarjeta cultural docente	Exploración	DGEIP / DGETP / DGES / CFE / BROU / MEC	Sí	L5 - 5.8. Generar condiciones adecuadas en materia salarial / 5.9. Establecer mecanismos para la defensa de los derechos y acompañamiento de los docentes

ANEXO - PLAN EDUCATIVO CULTURAL DE LA ANEP - PROYECTOS AÑO 2022					
Programa	Proyecto	Fase	Áreas y organismos en coordinación con el Plan Educativo Cultural	Continuo	Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024
Proyectos Transversales	Grupo de Trabajo sobre Educación en Patrimonio	Ejecución	DGEIP / DGETP / DGES / CFE / Dir. De Patrimonio - MEC	Sí	L3 - Fundamento 8 b y c / Cap 6 Pol. Transversales 3. Derechos Humanos - Promoción de derechos culturales / 9. Educación descentralizada (promover proyectos de centro)